ACTA DE PAGO

FECHA: NOVIEMBRE 2022

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el manual de contratación, supervisión e interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen los cuales hacen referencia a la responsabilidad del ordenador del gasto, los delegados para contratar, los Interventores Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentre plenamente legalizado. Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores**, informe que reposa en el expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

OBJETO Y/O CONCEPTO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DEL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA TÉCNOLOGIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MIRAS AL FORTALECIMIENTO DELA MEDIA TÉCNICA.

CC O NIT	NOMBRE	PERIODO DE PAGO	NRO CONTRATO	VALOR
98524897	Hector Javier Montoya Gómez	Octubre	2219	$ 3.748.500

Igualmente confirmo que el contratista se encuentra a paz y salvo con los pagos de seguridad social (salud y pensión) y riesgos laborales, conforme lo establecido en la Ley 797 de 2003 y el artículo 2ndo de la ley 1562 de 11 de Julio de 2012.
El valor a pagar descrito se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma

CDP	FECHA CDP	RPC	FECHA RPC	ARTICULO	FONDO	VALOR RPC
4844	16/09/2022	5759	18/10/2022	10.04.2.3.2.02.02.009-524100	100	$ 7.497.000

¿El Pago requiere cuenta maestra número? SI ___ NO X Nro. de cuenta maestra: N/A
¿El Pago requiere autorización de Tesorería? SI ___ NO X

DANIELA MACIAS VELEZ
Secretaria De Educación y Cultura

Elaboró: MARIA OLAYA GALEANO	Revisó: DANIELA RUIZ CATAÑO DIRECTORA DE CALIDAD EDUCATIVA
Firma: María Olaya	Firma: